

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al agente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago del precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta 31 Agosto 1897)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. Clemente Martínez del Campo, Caballero, Gran Cruz de la Orden del Mérito militar con distintivo blanco y Gobernador civil de esta provincia: Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido á D. Eugenio Slosse, vecino de esta ciudad, una solicitud que ha presentado en 23 del actual sobre registro de 50 pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Pomer, con el título de «Mina de Pomer», y linda por los cuatro puntos cardinales con monte común.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el sitio denominado Peña de las Iruelas, situada sobre banco de roca, á tres kilómetros próximamente de la Iglesia de Pomer; desde la citada Peña y en dirección Sur se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca; desde ésta y en dirección al Oeste se medirán 400 metros y se colocará la se-

gunda; desde ésta en dirección al Norte se medirán 1.000 metros y se colocará la tercera; desde ésta y en dirección Este se medirán 500 metros y se colocará la cuarta; desde ésta y en dirección Sur se medirán 1.000 metros y se colocará la quinta, y desde ésta y en dirección Oeste se medirán 100 metros y se llegará al punto de partida, quedando cerrada la demarcación.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de 60 días preñados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 27 de Agosto de 1897.—Clemente Martínez del Campo.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza

CIRCULAR

La Sociedad arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas ha nombrado, con carácter de interinos, á D. Aurelio Armau y Alonso, D. Restituto Cué y Bobes, D. Sixto Flores y García, D. Félix de Goiri y Quintana, don José Gómez y Pujols, D. Victoriano López Diez, D. Gregorio Navajas y Lafuente y D. Francisco Serrano, Inspectores, y á D. José Alfonso y don Roque García, Agentes, para ejercer la oportuna vigilancia en esta provincia, á fin de reprimir el fraude, y hacerse cargo de las existencias que deban ser adquiridas en 1.º de Septiembre próximo.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial para su conocimiento.

Zaragoza 30 de Agosto de 1897.—El Administrador de Hacienda, Eduardo Meléndez.

SECCION QUINTA

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1897.

Sesión del día 1.º

Fué aprobada el acta de la celebrada el 25 de Junio último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de los individuos que constituirán la nueva Municipalidad para el bienio de 1897 á 99.

Y ultimado el objeto de la sesión, se declaró terminada, previa la aprobación de esta acta.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Quedó constituido el nuevo Ayuntamiento para el bienio de 1897 á 99.

Se enteró el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Rafael Pamplona Alcalde y Presidente de la Municipalidad, y dada posesión por el Alcalde saliente Sr. Goizueta y hecha entrega del bastón como insignia de la autoridad, pronunció un brillante discurso ensalzando las bellas cualidades que adornan al Sr. Pamplona, y dando la bienvenida á los nuevos Concejales. Contestado por el Sr. Pamplona dando gracias por los elogios hechos y ofreciendo cumplir fielmente en el cargo que se le ha conferido é interesándose por todo lo que á Zaragoza pueda convenir, se retiraron de la Sala los Sres. Concejales salientes, suspendiéndose la sesión por breves momentos.

Reanudada nuevamente, se procedió al nombramiento por medio de votación secreta de los diez Tenientes de Alcalde y los Sres. Síndicos, quedando constituido definitivamente el Ayuntamiento.

Quedaron señalados los días y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, levantándose la de este día.

Sesión del día 7.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 1.º

Quedaron designadas las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, así como los individuos que las han de componer, é igualmente que las Comisiones especiales.

Se enteró el Ayuntamiento de los nombramientos de Alcaldes de barrio para el bienio de 1897-99.

Le fué admitida la dimisión que D. Dionisio Madroñero hace del cargo de Escribiente temporero de la Secretaría de la Alcaldía.

Se concedió una licencia de tres meses á los Concejales D. Eduardo Portabella y D. Toribio Baltasar Navarro.

A la Contaduría pasó un oficio de la Delegación de Hacienda sobre devolución de cierta cantidad á D. Máximo Coiduras.

Volvió á la Sección un escrito del Sr. Alcalde, presentando el convenio celebrado con D.^a Candelaria y D.^a Pascuala López Pastor, relativo al

pleito relacionado con los solares números 28 y 30 de la calle de la Manifestación.

Se acordó admitir la renuncia que del cargo de Ayudante del Laboratorio municipal hace D. Primitivo Sotés.

Fué declarado vecino de esta ciudad D. Miguel Lardid Contín.

A la Comisión de Instrucción y Beneficencia pasó el oficio de la Junta local de primera enseñanza, con la propuesta de premios para los niños de las Escuelas municipales.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio de la Dirección general de Obras públicas, declarando que una parcela del camino de Ruiseñores pertenecía á la Municipalidad.

A la Comisión de Beneficencia pasó la factura de D. José González, por el retrato de D. Juan Tomás y Sierra, colocado en la Casa Amparo.

A la Comisión de Gobierno interior pasó el oficio del Sr. Alcalde, proponiendo se declare el cese de los empleados del Negociado de Propiedades y Derechos del Ayuntamiento.

Se concedió licencia al Teniente Alcalde D. Ursinaro Pérez y al Sr. Concejal D. Juan Jimeno.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Se concedieron dos meses de licencia al Síndico D. José Tomás Daudén.

Volvió á la Comisión de Fomento un dictamen relacionado con la construcción de la balsa en el Vedado de Peñaflores.

Después de esplanadas algunas mociones por los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

Sesión del día 14.

Fué aprobada el acta de la celebrada el 7 de los corrientes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado Alcalde del barrio del Sepulcro D. José Surán.

Iguamente lo quedó de haber sido nombrado D. Juan Moneva para desempeñar interinamente el cargo de Ayudante del Laboratorio químico municipal.

Se acordó admitir al mozo Amado Gochel la excepción del art. 87 de la ley de Reemplazos.

Fué aprobado el modelo del libro registro general de expedientes.

Les fueron concedidas las licencias que tenían solicitadas los Sres. Concejales D. Florentín Baraza, D. Félix Berges y D. Mariano Higuera.

Se acordó publicar en un tomo los trabajos premiados y documentos leídos en los Juegos florales de 1894.

A la Comisión de Hacienda pasó el expediente relacionado con el callejón llamado de la Parra para la aclaración de cierto extremo.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Junio último.

Se aprobó el informe del Sr. Síndico dado en el expediente del soldado en activo José M.^a Senén.

A la Comisión de Instrucción y Beneficencia pasó un oficio relacionado con la vacunación y revacunación de los niños de las Escuelas de Torrero.

Fueron hechas algunas preguntas y ruegos por los Sres. Concejales.

Se acordó el pago á D. José González del retrato que ha hecho de D. Juan Tomás y Sierra con destino á la Casa Amparo.

Fué aprobado el convenio hecho con el apoderado de D.^a Candelaria y D.^a Pascuala López Pastor, por el cual queda absolutamente concluído el pleito contencioso-administrativo relacionado con los solares números 28 y 32 de la calle de la Manifestación.

Fué aprobado un dictamen relacionado con el nombramiento de la Junta municipal que ha de regir en el año 1897-98.

Se acordó aprobar el informe que proceda acompañar al recurso que eleva la madre del mozo Federico Rodríguez del reemplazo de 1895 en contra de los fallos declarándolo soldado.

Quedó sobre la mesa el dictamen relacionado con el arriendo de la torre núm. 206 del término de Miraflores.

Se acordó desestimar la instancia de D.^a María Tamayo, relativa á que se le consignen ciertas cantidades como Maestra auxiliar que fué de la Escuela práctica de niñas agregada á la Normal de Maestras.

Se desestimó igualmente la solicitud de Dorotea Serraga pidiendo un socorro como madre de un reservista incorporado á filas.

Fué aprobado un dictamen proponiendo las gratificaciones que pueden concederse á un guarda de consumos y un barquero por haber sacado del río Ebro una joven que se estaba ahogando.

Se desestimó las pretensiones de Genoveva Casanova y Mariano Torralva sobre concesión de algún socorro por haberseles incendiado varios fascas de trigo.

Se concedió á D. Luis Adán la toma de agua para la casa núm. 6 de la plaza de La Seo.

Fué aprobado un dictamen con una enmienda del Sr. Girauta, relacionado con la exhumación de cadáveres inhumados en nicho en el año 1881.

Se autorizó la toma de agua para la casa número 1 y 2 de la plaza del Mercado.

Se acordó aprobar el dictamen proponiendo el pago á los Letrados de sus honorarios con motivo del informe que dieron en el expediente de denuncia de las casas núm. 56 y 57 de la plaza del Mercado.

Se concedieron los permisos correspondientes para decorar varias sepulturas á perpetuidad en el Cementerio de Torrero.

Fué autorizado D. Marcelino Liria para establecer un depósito doméstico de sal en el paseo del Ebro, núm. 29.

Fueron designados el Sr. Teniente Alcalde y Síndico que han de continuar el expediente sobre depuración de responsabilidades por descubiertos con motivo del cobro de los encabezamientos del extrarradio.

Se concedió una prórroga hasta fin de Agosto próximo para que los vendedores de la plaza de San Pablo puedan desalojar los terrenos que ocupan con los puestos.

Se aprobó un dictamen relacionado con las festividades y actos públicos á que ha de asistir la Corporación.

Se desestimó la instancia de D. Vicente Monforte sobre desaparición de un árbol en el camino de San José á Torrero.

Se concedió un mes de licencia al Sr. Depositario D. Mariano Bruned.

Igual concesión se hizo al Sr. D. Francisco de P. Albiñana, empleado en las oficinas de obras.

Explanadas que fueron algunas mociones, se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 14.

Fueron aprobadas las cuentas del año 1895 á 96, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 21.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 14. Se acordó conceder 30 días de licencia al señor Alcalde para que salga de la ciudad con motivo de su salud.

Se concedió un mes de licencia al Sr. Síndico D. Demetrio Rodríguez, y se nombró para sustituirle al Sr. D. Benito Girauta.

A la Comisión de Beneficencia pasó un escrito del Sr. Alcalde para que proponga bases ó reglas para el otorgamiento de socorros á los soldados heridos y enfermos que vienen de la guerra.

Se concedió una licencia de dos meses al Concejal D. Joaquín Sola.

Fué aprobado el informe dado por el Sr. Síndico en el expediente sobre exención del servicio activo del soldado Ramón Gómez.

Volvió á la Comisión de Fomento el expediente que había sobre la mesa, relacionado con el arriendo de la torre núm. 206 del término de Miraflores.

Se concedió licencia para obrar á varios interesados que la tenían solicitada.

Quedó sobre la mesa el expediente proponiendo se dejen tres farolas permanentes en diferentes puntos del Arrabal.

Se autorizó á D. Cristóbal Palacios para establecer un puesto de venta de despojos de reses en la planta baja de la casa núm. 3 de la calle de la Democracia.

Quedó aprobado definitivamente el plano de alineación y ensanche de la plaza del Justicia.

Se acordó que toda la carne fresca que se presente al adeudo en los fieltos, se conduzca al Matadero para el reconocimiento y marcas.

Fué aprobado el informe del Sr. Síndico en el expediente del mozo Gregorio Juan Núñez, número 206, del actual reemplazo.

Quedó sobre la mesa un dictamen relativo al nombramiento interino de D. Tomás Aguilar para el despacho de los asuntos técnicos de la Comisión de Fomento.

Se concedió licencia á D. Roberto Repollés para obrar en la casa núm 6 de la calle de Alcober.

Se autorizó á D. Juan Auger y D.^a Faustina Alcalá para decorar las sepulturas núm. 13 y 124 respectivamente del Cementerio de Torrero.

Se acordó dispensar á D. Agustín de Quinto del arbitrio por reihumación de cadáveres en el nuevo panteón de la familia Nougés.

Fué autorizado D. Baltasar Blanco para la toma de agua con destino á la Casa-parroquia de Altabás.

Se concedió la introducción de 5.000 kilos de sal á D.^a Bárbara Oliván, con destino á su fábrica de Jabón.

Fué aprobado el encabezamiento hecho con don Juan Friche para el pago de consumos por su fábrica de cerveza del Arrabal.

Se aprobó el fallo recaído en la detención de una barrica de sosa cáustica.

Acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en la causa que se sigue en el Juzgado contra Pedro Usón sobre defraudación del impuesto de consumos.

Fué autorizado D. Victoriano Martínez para continuar con el depósito de carbones minerales que tenía D. Manuel Puyó.

Hechas algunas preguntas y explanadas por los señores Concejales varias mociones, se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 21.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Alcalde, participando haberse encargado de la Alcaldía al Sr. segundo Teniente de Alcalde por hallarse en uso de licencia el primero.

A la Comisión de Beneficencia pasó la circular del Sr. Gobernador, excitando el patriotismo para coadyuvar á la suscripción abierta con objeto de aumentar el número de huérfanos de la guerra que mantienen la Caja hoy creada.

Se concedió á D. Juan Antonio Iranzo un mes de licencia.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta del Sr. Conde de la Viñaza, agradeciendo el acuerdo por el que se le concede á su señor padre una sepultura á perpetuidad.

Fué declarado vecino de esta ciudad D. Joaquín Peirona.

Acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en la causa seguida á Faustino Sacacia por hurto de leña en el Vedado de Peñaflo.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Agosto próximo.

Se aprobó el informe dado por el Sr. Síndico de los expedientes incoados por los soldados Alfonso García y Manuel García, y por el mozo Cosme Gracia, núm. 612, del actual reemplazo.

Fué nombrado Síndico suplente D. Miguel Navarro Allué.

Se aprobó el dictamen que había sobre la mesa proponiendo la instalación de tres farolas permanentes en diferentes puntos del Arrabal.

Se acordó adquirir por medio de subasta varios artículos con destino á la Casa Amparo.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Fué autorizado D. José Ascaso para tomar el agua con destino á los usos domésticos de la casa núm. 28 de la calle de D. Jaime I.

Se aprobó un dictamen relacionado con la legitimación de los terrenos roturados.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo las bases para socorro de los heridos enfermos ó inutilizados de la guerra.

Se acordó abonar á D.^a Ascensión Martín, doña María del Pilar Pérez y D.^a María Cavezo, el im-

porte de los gastos de matrícula y libros del tercer año de Magisterio.

Fué aprobado el encabezamiento otorgado con los cabreros de la huerta por la leche que introduzcan en el año 1897-98.

Se acordó que en la próxima sesión se celebre el sorteo de la Junta municipal.

Se concedió un socorro á Trinidad Martín, viuda del guardia municipal Bernardo Pueyo.

Fué desestimada la pretensión de José Suñer en súplica de que se le dé una gratificación para pago de casa, como guardia municipal de servicio en Peñaflo.

Se acordó adquirir por medio de subasta varios artículos con destino á las dependencias municipales.

Se acordó el pago de premios á los cazadores de animales dañinos.

Se concedió licencia por enfermos á los escribientes de Secretaría D. Vicente Layunta y don Pedro García Rigal.

Se accedió á lo solicitado por D. Manuel Marra- co para que se le ponga de manifiesto los antecedentes relacionados con la construcción de porches en el Teatro de Pignatelli.

Con lo que se levantó la sesión.

SECCION SEXTA

Anulada la primera subasta, se anuncia que el día 13 de Septiembre próximo, á las once de la mañana, y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría, se celebrará en las Casas Consistoriales segunda subasta para el arrendamiento á venta libre, durante el presente año económico, del impuesto de consumos, bajo el tipo de 10.227 pesetas 99 céntimos á que ascienden los derechos del Tesoro y recargos autorizados, si bien se admitirán posturas por el importe de las dos terceras partes.

Maluenda 31 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Dámaso Albán.

La Secretaría de este Ayuntamiento se halla vacante por traslado del que la desempeñaba: su dotación consiste en 500 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente documentadas á esta Alcaldía en el término de 10 días, pasados los cuales se proveerá.

Villalba 31 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Joaquín de Francia.

Por dimisión del que la desempeñaba se hallará vacante, desde el 29 de Septiembre próximo, la titular de Medicina y Cirugía de este pueblo, con el sueldo anual de 750 pesetas, que se satisfarán por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y el importe de las igualas de los vecinos y de los del pueblo de Gallocanta.

Los que deseen obtenerlas dirigirán sus instancias á esta Alcaldía hasta el 25 de dicho mes.

Used 29 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Pascual Casanova.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial para el año económico de 1897-98, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

(CONTINUACION)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	TOTAL de la cuota que le ha corres- pondido — Pesetas
Carque Francisco	Pignatelli, 26.	Parador y mesón.	129'11
Galicia Mateo Nicasio	Idem, 22.	"	129'11
Viuda de Florencio Calvete	Paseo del Ebro, 37.	"	129'11
Solanas Marín Gregorio	Idem, 30.	"	129'11
Agustín Julián	Idem, 36.	"	129'11
Labay Torres Miguel	Coso, 5.	"	129'11
Viuda de Antonio Ayuso	Prudencio, 48.	"	129'11
García Peg Mariano	San Pablo, 21.	"	115'58
Pérez Pintado Ramón	Democracia, 4.	"	115'52
Alfajeme Victoriano	Sobrarbe, 29.	"	115'52
Serrano Estéban Francisco	Paseo del Ebro, 44.	"	109'43
Artal Sancho Roque	Zuda, 11.	"	109'43
Miñana Sanz Martín	San Blas, 25.	"	109'43
Ardíz Pertusa Cecilia	Arpa, 3.	"	109'43
Otín Laplana Miguel	San Blas, 9.	"	108'20
Frontán Alba Pedro	Casetas.	"	24'59
Lázaro Sanz Hipólito	Mayor, 48.	Abacería.	264'36
Gil León Valero	Pignatelli, 88.	"	264'36
Español Canales José	Boggiero, 74.	"	264'36
Sanz Policarpo	Escuelas Pías, 32.	"	264'36
Lahuma Zapater Santiago	Espez y Mina, 54.	"	264'36
Anadón Manuel	Azoque, 32.	"	245'92
Turrez Gabriel	Boggiero, 78.	"	233'62
Fraille Ruperto	San Pablo, 14.	"	221'33
Jiménez Casimiro	Azoque, 6.	"	209'03
Royo Gracia Emilio	San Pedro Nolasco, 1.	"	184'44
Beltrán Escudero Vicente	Democracia, 20.	"	184'44
Ortiz Brígida	Coso, 28.	"	184'44
Bernal Mariano	Mercado, 4.	"	172'14
Sangrós Angel	Mayor, 90.	"	153'70
Lascasas Santiago	Santiago, 20.	"	147'55
Urieta Jiménez Juan	Coso, 178.	"	147'55
López Losta Felipa	Argensola, 1.	"	147'55
Garrido Jesús	Jaime I, 40.	"	147'55
Palacios Antonio	Mercado, 31.	"	147'55
Gracia Francisco	Cinegio, 5.	"	141'40
Lausín Samper Francisco	Goya, 6.	"	135'26
Aznar Pablo	Estébanes, 10.	"	135'26
Ara Ortega Pedro	Espez y Mina, 53.	"	135'26
Castel José	Carretera de Valencia.	"	135'26
Baneras Salomé María	San Pedro Nolasco, 10.	"	135'26
Daroca Pedro	Pignatelli, 74.	"	135'26
Gómez Ibáñez Joaquín	San Pablo, 27.	"	135'26
Santaliestra Mariano	Casa Jiménez, 3.	"	135'26
Martín Marquina Pedro	Pignatelli, 55.	"	135'26
Terré Crespo Pedro	Independencia, 22.	"	135'26
Muñoz Salvador	Santa Marta, 1.	"	135'26
Guillén hermanos	Escuelas Pías, 7.	"	129'11
Laguna Escartín Antonio	Sobrarbe, 25.	"	129'11
Salvadó Casado Francisco	Rosario, 1.	"	129'11
Lizarbe Andrés	Idem, 5.	"	129'11

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	TOTAL de la cuota que le ha corres- pondido — Pesetas
Sala Abós Francisco.....	Plaza de la Libertad, 21	Abacería.	129'11
Burillo Prades Antonio.....	San Lorenzo, 47.	»	129'11
Amorós Trinidad.....	Rosario, 15.	»	129'11
Palomero Casimiro.....	Hospital, 63.	»	122'96
Escudero Fraile Manuel.....	Danzas, 20.	»	122'96
Poyuelo Orosia.....	Pino, 10.	»	122'96
Mínguez Francisco.....	Boggiero, 27.	»	122'96
Minuesa Eusebio.....	Santiago, 7.	»	122'96
Lanuesa Gil Mariano.....	Espoz y Mina, 41.	»	122'96
Trinchán Francisco.....	Mártires, 3.	»	122'96
Sorribas Felipe.....	Pueblo, 11.	»	122'96
Velilla Isidro.....	San Pablo, 69.	»	122'96
Tolosana Remigio.....	Portillo, 90.	»	122'96
Sanz Emilio.....	Boggiero, 74.	»	122'96
Ibáñez Santiago.....	Cadena, 13.	»	122'96
Mainar Valiente Pascual.....	Santiago, 5.	»	122'96
Peribáñez Anselmo.....	Azoque, 13.	»	122'96
Martorén Pastor María.....	Coso, 118.	»	122'96
Caballer Pons Mariana.....	Palomeque, 30.	»	122'96
Anso Andrés.....	San Jorge, 4.	»	122'96
Fanlo Pena Juan.....	Coso, 5.	»	122'96
Cotarde Victoria.....	Plaza de la Libertad, 21	»	122'96
Pí Bull Manuel.....	Casta Alvarez, 17.	»	122'96
Altura Benito.....	Jaime, I, 73.	»	122'96
Rivas José.....	Coso, 97.	»	116'81
Royo Nicolás.....	Noria, 2.	»	166'81
Granada Serrano Faustino.....	Casta Alvarez, 117.	»	116'81
Casorrán Melchor.....	Convertidos, 2.	»	116'81
Artigas Ignacio.....	San Pablo, 39.	»	116'81
Royo Constanancio.....	Azoque, 49.	»	110'66
García Toimiel Julián.....	Idem, 50.	»	110'66
Millán Carmen.....	Noria, 6.	»	104'52
Moreno Peregil Petra.....	Méndez Núñez, 19.	»	104'52
Navarro Pascual.....	Alonso V, 14.	»	104'52
Pérez Román María.....	Armas, 51.	»	104'52
Almenara Romeo Pablo.....	Sepulcro, 34.	»	104'52
Lamarca Francisco.....	Olleta, 10.	»	104'52
Bandrés Urres Mariano.....	Plaza de la Cebada, 1.	»	98'37
Gómez Remacha Antonio.....	Afuera, 123.	»	98'37
Sierra Fuentes Dolores.....	San Lorenzo, 2.	»	98'37
Muñoz María.....	San Miguel, 46.	»	98'37
Fermeruela Petra.....	Casa Jiménez, 3	»	98'37
Begué Justo.....	Sobrarbe, 41.	»	98'37
Palomero Joaquín.....	San Pablo, 48.	»	98'37
Cabero Faustino.....	Democracia, 69.	»	98'37
Prudencio Montegua Francisco...	Verónica, 1.	»	98'37
Falcón Falcón Manuela.....	Armas, 100.	»	98'37
Zaragoza García Andrés.....	Coso, 105.	»	98'37
Sevilla Casao José.....	Carrillo, 7.	»	98'37
Puy Beltrán Mariano.....	Mayor, 68.	»	98'37
Gracia Alvaro.....	Coso, 113.	»	98'37
Royo Joaquín.....	Danzas, 2.	»	98'37
Peribáñez Pedro.....	Boggiero, 36.	»	98'37
Prat Mariano.....	Manifestación, 90.	»	98'37
Alfageme Victoriano.....	Sobrarbe, 29.	»	98'37
Moreno Bárbara.....	Jaime I, 66.	»	98'37
Coll Joaquín.....	Espoz y Mina, 23.	»	98'37
Pinilla Moreno Pedro.....	Portillo, 59.	»	98'37
Villa Enrique.....	Coso, 132.	»	98'37
Casanova González José.....	Noria, 3.	»	98'37

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	TOTAL de la cuota que le ha corres- pondido — Pesetas
Sanz Melitón.....	Coso, 137.	Abacería.	98'37
Mallén Hernández Félix.....	Mártires, 10.	»	98'37
Hernández Francisco.....	Reconquista, 24.	»	98'37
Sanz Bayeu Tomás.....	Coso, 137.	»	98'37
Mallén Sánchez Antonio.....	Cinco de Marzo, 1.	»	98'37
Benedí Lagraba Mariano.....	Democracia, 41.	»	92'22
Ramírez Serrano Agustín.....	Pilar, 36.	»	92'22
Cebrián Baranda Dionisio.....	Mayor, 70.	»	92'22
Fernández Francisco.....	Cadena, 4.	»	92'22
Aznar Lozano Ramón.....	Mártires, 5.	»	92'22
Araguas Silverio.....	Coso, 190.	»	92'22
Ripol Cristóbal Enrique.....	San Pablo, 8.	»	92'22
Coll Pedro.....	Mayor, 31.	»	92'22
Otal Salvador.....	Palomar, 17.	»	92'22
Aznar Serrano José.....	San Lorenzo, 2.	»	92'22
Bazán Usón Mariano.....	Sepulcro, 38.	»	92'22
Bone Cardona Cristóbal.....	Plaza Sas, 3.	»	86'07
Barrachina Marcelino.....	Mayor, 56.	»	86'07
Ledesma Rubio Isabel.....	Agustinos, 41.	»	86'07
Lobes Nogués Sebastián.....	Espoz y Mina, 4.	»	86'07
Otal Salvador.....	San Lorenzo, 22.	»	86'07
Lón Alcaine Teresa.....	Coso, 200.	»	86'07
Alvarez Sánchez Ramona.....	Idem, 190.	»	86'07
Pérez Antonio.....	Plaza la Libertad, 1.	»	86'07
Mariás Lasheras José.....	Temple, 15.	»	86'07
Marcos Galindo Feliciano.....	San Pablo, 109.	»	86'07
Garrido Mariano.....	Torrenueva, 10.	»	79'92
Díez José.....	Escuelas Pías, 18.	»	79'92
Valencia Dámaso.....	Contamina, 23.	»	79'92
Abad Bailo Vicente.....	San Pablo, 93.	»	79'92
Salinas Antonio.....	Roda, 29.	»	79'92
Cendra Ramón.....	Coso, 151.	»	73'78
Abella José.....	Azoque, 58.	»	122'96
Clemente Ballesteros Joaquina...	Mayor, 70.	»	122'96
Murillo Calvo Alejo.....	Torrero, 328.	»	116'81
Carrascón Fando Cirila.....	Frente al Macelo.	Abacería con vino.	179'52
Fueris Minuesa Joaquín.....	Idem.	»	179'52
Marquina Ejea Antonio.....	Idem.	»	179'52
Benabarre Almuzara Carlos.....	Frente al Castillo.	»	39'35
Macipe Gracia Tomás.....	Camino Casa Blanca.	»	39'35
Antilergues Pérez Bienvenido.....	Casetas.	Abacería.	24'59
Casañal Fernández Alejo.....	Mozalbarba.	»	24'59
Borruz Ramón.....	Casetas.	»	24'59
Toraquel Pérez Catalina.....	Peñaflor.	»	24'59
Castillo Villuendas Manuela.....	Cerdán, 63.	Gorras y monteras.	122'96
Navarro San Juan María.....	Coso, 73.	»	122'96
Castillo Cembrano Joaquín.....	Idem, 137.	»	122'96
Marchala Santos.....	Escuelas Pías, 20.	»	122'96
Sanz Santos.....	Idem, 23.	»	122'96
Escudero Juan Salvador.....	Idem, 38.	»	122'96
Castán Villacampa Simón.....	San Lorenzo, 5.	Leñas y carbones al por menor.	122'96
Riera Pardemilla Macario.....	Morería, 1.	»	122'96
Asso Ezquerria Enrique.....	Plaza de Salamero, 6.	»	122'96
Carbó Sánchez Martías.....	Mayor, 35.	Quincalla en portal.	122'96
Estrada Bengochea Celestino.....	Heroísmo, 1.	Quincalla y bisutería en portal.	122'96
Corral Salazar Petronila.....	Estébanes, 33.	»	122'96
Valero Oliván Celestino.....	Azoque, 20.	»	122'96
Belenguer Oros Florencio.....	Coso, 176.	»	122'96
López Urbano.....	Espoz y Mina, 40.	»	122'96
Aquilué Martínez Pilar.....	Coso, 116.	»	122'96

(Se continuará)

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS MUNICIPALES.

Monterde

Por el término de 30 días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, se admitirán en este Juzgado municipal las instancias que se presenten para cubrir la vacante de Secretario del mismo, con la asignación de los derechos de Arancel.

Monterde 31 de Agosto de 1897.—El Juez municipal, Mariano Marco.

JUZGADOS MILITARES.

Minas (Puerto Príncipe)

D. Luis Delicado Morera, Capitán del batallón voluntarios de Madrid y Juez instructor de causas militares:

Habiéndose ausentado de esta Plaza el soldado procesado Ricardo Español Menés, que pertenecía á la quinta compañía del indicado batallón, de 36 años de edad, de estado viudo y natural de Almonacid de la Sierra, provincia de Zaragoza, á quien de orden del Excmo. Sr. Comandante general de esta División estoy sumariando por haber dado muerte al soldado de su misma compañía y batallón Manuel Gil Fons:

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo á dicho procesado para que en el término de 30 días, á contar desde la fecha de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, significándosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á esta Plaza de Minas y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias de Puerto Príncipe y Habana, y en la del procesado.

En Minas á 22 de Julio de 1897.—El Capitán Juez instructor, Luis Delicado.—Por su mandato, el Sargento Secretario, Hilario Avalos.

Zaragoza

D. Ramón Gutiérrez de Terán, Capitán, primer Ayudante del regimiento lanceros del Rey, 1.º de caballería, y Juez instructor para la evacuación del expediente contra el soldado de segunda del propio Cuerpo Francisco Vicente Folch, por la falta grave de primera deserción:

Habiéndose ausentado de esta Plaza el soldado de segunda del cuarto escuadrón Francisco Vicente Folch, hijo de Manuel y de María, natural de Cubla, provincia de Barcelona, y vecindado en Hospitalet, provincia de Barcelona, de 22 años de edad, su estatura un metro y 675 milímetros, pelo castaño, cejas pocas, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca poca, color sano, frente regular, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero; señas particulares ninguna: acreditó sí saber leer y escribir, á quien estoy sumariando por el delito de deserción:

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente edicto, llamo, cito y emplazo á dicho soldado para que en el término de 30 días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, se presente en el cuartel de caballería de Torrero, en esta Plaza, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo remitirán en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al expresado cuartel y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el BOLETIN OFICIAL de las provincias de Zaragoza y Barcelona.

Dado en Zaragoza á 30 de Agosto de 1897.—Ramón Gutiérrez Terán.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

LA INSTRUCCION CATÓLICA

El Presidente convoca á Junta general ordinaria, con arreglo al título IV de sus Estatutos, á todos los señores accionistas, el día 14 de Septiembre, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Zaragoza 2 de Septiembre de 1897.—P. O. del Presidente, el Secretario, Joaquín Delgado.